

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 28 de febrero de 2025

Abogado
AGUSTÍN ENCINA
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REF.: ID N° 459450- "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 4/2025 - SERVICIO DE SALA MATERNAL Y GUARDERÍA INFANTIL PARA EL BCP". Segunda retención.

Me dirijo a Usted a fin de responder a las observaciones realizadas en el marco de la verificación del llamado de la referencia.

En conocimiento de que la verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización de este, esta Convocante es del parecer que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de esta.

CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. *"Datos de Licitación.*

Cláusulas incompletas o datos insuficientes: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso.

Comentario: Sí bien se toma conocimiento de lo indicado en la nota de reparo se reitera: verificadas las Especificaciones Técnicas del proceso consultamos la pertinencia de solicitar: en el caso del PLAN NUTRICIONAL: es el conjunto de alimentos servidos en el día y para cada niño. El mismo está conformado por media mañana, almuerzo y merienda. "Insumos y procesamiento: El Proveedor será responsable de la provisión de los insumos a ser utilizados en el servicio" así como "UNIFORME: El Proveedor deberá proveer una remera del tamaño que le corresponda a cada niño inscripto. El color de la misma dependerá de la edad del niño, a efectos de que se identifique el grupo al cual pertenece. Las remeras llevarán la inscripción: COLONIA DE VACACIONES - BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY Y EL AÑO, y serán entregadas a más tardar al inicio de la segunda semana de la Colonia, a los niños inscriptos" teniendo en cuenta que el OG relacionado a Alimentos y a Textiles no se encuentra previsto en el presente proceso.//

Respuesta: Al respecto, se reitera que es pertinente lo solicitado por esta Convocante y no quebranta ninguna normativa legal, ya que incluye el OG correcto para la contratación y no debe incluir otros. El objeto del llamado es la contratación del servicio de sala maternal y guardería infantil, servicio éste que debe incluir la provisión integral de los insumos que en su conjunto se requieran para su correcta ejecución. Por lo que, únicamente a fin de que el proveedor considere los costos en su oferta esta convocante cita ciertos insumos e indumentaria identificatoria que el mismo deberá incluir sin costo alguno posterior para el Banco Central del Paraguay y/o sus funcionarios.

En ese sentido, y a modo de ejemplo, se trae a colación el llamado con ID N°438783 *CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL* publicado, adjudicado y en vigencia, contratado por la propia Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, del cual se denota en sus especificaciones técnicas el mismo actuar que en nuestro llamado, considerando que requieren que el Proveedor del servicio de guardería realizado bajo el OG 269 (objeto principal), **provea los útiles escolares**, correspondiente al OG 342 en el caso que éstos se adquieran de forma principal en una convocatoria. Asimismo, solicitan que el proveedor cuente con un personal de cocina,

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

correspondiente al OG 288, en caso que el llamado se refiera a servicios en general. Por último, la convocatoria solicita la provisión de un Botiquín de Primeros Auxilios correspondiente al OG 352. Se citan únicamente algunas de dichas provisiones accesorias a modo de ejemplificar que no es correcto incluir los OG de prestaciones requeridas accesorias al servicio principal, tal como lo ha considerado correctamente vuestra Institución en la planificación e imputación del llamado en el que únicamente han incluido el OG del servicio principal (OG 269), conforme se muestra en los siguientes extractos:

8. La prestadora de servicio se encargará de proveer todos **los útiles escolares**, cuyo costo estará incluido dentro de la oferta, a excepción de los libros de editoriales que requiera el MEC según el nivel escolar, cuya compra quedará a cargo de los padres de los alumnos. Los insumos de uso personal serán provistos por los padres (cepillos de dientes, dentífricos, vasitos, toallas, sábanas, fundas de almohada, almohada, cobertor, etc.), todos los útiles serán verificados por la administración del contrato.

Los alimentos deberán ser elaborados por el personal de cocina, contratado por el **prestador del servicio** dentro del comedor del Espacio de Desarrollo Infantil, el cual deberá de cumplir con todos los requerimientos de habilitación según la Reglamentación del MEC.

Personal de cocina	1	Con capacitación principalmente en producción, manipulación, conservación, elaboración y distribución de alimentos. Experiencia mínima de 2 (dos) años .	2.800.000
--------------------	---	--	-----------

El **prestador del servicio** deberá contar con un **Botiquín para Primeros Auxilios**, el cual estará a disposición para los casos de emergencia. El mismo deberá contener básicamente lo siguiente: gasa estéril, apósitos autoadhesivos, esparadrappo de tela, toallas antisépticas, iodopovidona, cabestrillo, algodón, termómetro, alcohol al 70%, guantes quirúrgicos, tapa boca, agua oxigenada, rifamicina en spray, antidiarreico, antiespasmódico, antihistamínico, analgésico antifebril, descongestionante nasal, crema para picadura de insectos y quemaduras, etc. todos con fecha de caducidad vigente durante la prestación de servicio.

3- Certificación Presupuestaria											
Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal que corresponda, son los que se detallan a:											
Año	Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Prog.	Sub Prog.	Proy.	S.G.O.G.	FF.	O.F.	Dpto.	Monto a ser Utilizado
2024	23	19	1	1	0	1	269	30	1	99	780,000,000
2025	23	19	1	1	0	1	269	30	1	99	796,574,979
TOTAL:											1,576.574,979

En esa postura, no sería correcto que la Convocante del llamado antes citado, incluya los OG 342, 288 y 352, ya que como se ha indicado en la primera retención, se trata de un servicio integral, donde el proveedor adjudicado debe contemplar todos los insumos que sean necesarios para la prestación del servicio a ser brindado, razón por el cual se utiliza solo un objeto de gasto, el cual corresponde al objeto principal de la contratación (OG 269), conforme al Clasificador Presupuestario vigente.

En la misma situación, es posible además citar otros llamados que han realizado sus procesos del objeto en cuestión de la misma manera, como ser: ID N°424959 e ID N°443159, por mencionar algunos.

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Finalmente, se insiste que todos los insumos ya sea textiles o alimentos solicitados en el llamado son accesorios al servicio principal a ser contratado, no siendo conveniente en virtud del principio de economía, eficacia y eficiencia realizar la compra de estos en forma individual, por lo que el Proveedor deberá prever dichas cuestiones en el marco de la ejecución contractual en forma conjunta por un servicio integral.

La determinación de si corresponde la inclusión de específicos objetos del gasto de prestaciones accesorias (ej. Insumos para alimentos) y no de otros (ej. útiles escolares), no debe ser de interpretación subjetiva para cada caso y si existiere una modificación del parecer de vuestra institución al respecto, se debiera circularizar con suficiente antelación, considerando que la planificación de una convocatoria conlleva prever correctamente los fondos para su realización.

En ese entendimiento, esta Convocante es del parecer que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones estipuladas, es de su exclusiva responsabilidad, asegurando así las mejores condiciones y la obtención de los mejores resultados para el logro de las metas propuestas, tal y como lo sostiene y proclama los principios rectores de las Contrataciones Públicas, y que se ha realizado correctamente la imputación presupuestaria; por lo que se solicita la publicación de la convocatoria.

2. ***“Documentos del SICP.***

No remite constancia plurianual.

Se solicita remitir la constancia plurianual FGO4 actualizada, conforme a la reglamentación vigente.

Comentario: Teniendo en cuenta que el plan financiero ya se encuentra aprobado, solicitamos remitir la constancia de plurianualidad o anexo FGO4 actualizado (la fecha de emisión del reporte es del 16/07/2024).//

Respuesta: Conforme a lo observado, se remite la documentación actualizada.

RECORDATORIO

1. ***“General. Responsabilidad de la Convocante”***

Respuesta: Se tendrán en cuenta las consideraciones indicadas.

Se ruega considerar la necesidad de nuestra Institución de contar con el servicio objeto de la contratación cuanto antes y nos ponemos a vuestra disposición en el correo uoc@bcp.gov.py o en la línea telefónica 619 2235/2022 ante cualquier duda, a efectos de no ser objeto de una nueva retención.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

Directora
Unidad Operativa de Contratación